



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Llamado a concurso Público Abierto para cubrir dos cargos de Médico de Planta (Diagnóstico por Imágenes) con 30 hs semanales, EX-2025-30414225- -GCABA-DGAYDRH , EX-2025-30439030- -GCABA-DGAYDRH.-

VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°4 Resolución N° 2019-4565- GCABAMEFGC, el Expediente de Concurso EX-2025-30439030- -GCABA-DGAYDRH, EX-2025-30414225- -GCABA-DGAYDRH y;

CONSIDERANDO:

Que se encuentran disponibles dos (2) cargos de Médicos de Planta, uno debido a la vacante producida por la jubilación de la Dra. Rodríguez Ana Beatriz, Médica de Planta (Otorrinolaringología), a partir del 30 de junio de 2025 y otro por la renuncia de la Dra. Trullas María Florencia, Médica de Planta (Neumonología), a partir del día 26 de Junio de 2025;

Que, de acuerdo a las necesidades de este establecimiento asistencial se propició un cambio de Especialidad, razón por la cual se realizará un llamado a Concurso Público Abierto para la cobertura de dos (2) cargos de Médicos de Planta - Especialistas en Diagnóstico por Imágenes, con orientación en Ecografía;

Que es imprescindible la necesidad de contar con Profesionales que se desempeñen en los cargos a fin de garantizar el normal funcionamiento del establecimiento asistencial;

Que, asimismo, es necesario aclarar que quienes resulten seleccionados se desempeñaran, uno en el turno matutino y otro en el turno vespertino. Dicho turno será elegido de acuerdo al orden de mérito;

Que a los efectos de la selección de dicho profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Resolución Conjunta N° 5-MSGC y MMGC-2013 y el Decreto N° 363-2015 y modificatorios;

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS“DR. ENRIQUE TORNU”

DISPONE:

Artículo 1. Llámese a Concurso Público Abierto para la selección de dos (2) cargos de Médico de Planta, Diagnóstico por Imágenes con orientación en Ecografía, debido a las vacantes producida por la jubilación de la Dra. Rodríguez Ana Beatriz, Médica de Planta (Otorrinolaringología) a partir del día 30 de junio de 2025 y por la renuncia de la Dra. Trullas María Florencia, Médico de Planta (Neumonología) a partir del día 26 de Junio de 2025, en este establecimiento asistencial, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2. Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Dos (2) Cargos a concursar: Médico Planta

Profesión: Médico/a.

Orientación: Ecografía

Unidad Organizativa de destino: Hospital General de Agudos “Dr. Enrique Tornu”

Régimen horario: 30 hs semanales de labor. Uno cargo matutino y otro vespertino.

Lugar de Inscripción: Combatiente de Malvinas 3002- Oficina de Concursos- Hospital General de Agudos “Dr. Enrique Tornu”

Horario de Inscripción: 9 a 12 hs.

Fecha de apertura inscripción: 22 de Agosto 2025.

Cierre de inscripción: 01 de Septiembre 2025.

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos (Consultar información General consultar en la Página Web)

Artículo 3. Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la oficina de concursos durante los días de inscripción, presentando TRES CURRICULUM VITAE, UNO DE ELLOS CON CERTIFICADOS Y TODA LA DOCUMENTACIÓN PERTINENTE, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al DNI, título habilitante y la matrícula profesional correspondiente.

Artículo 4. Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada. Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5. Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente:

JURADO TITULAR:

LOBO ADRIANA MARCELA

VANRELL ANDRES JULIAN

ROSELL SILVIO RAUL

JURADO SUPLENTE

BASILIS JOSE MARIA

RATTO EDUARDO ALEJANDRO

DI CIO GIMENA MIGUEL ANGEL

Se convocó a la AMM, a fin que designe representante gremial.-

Artículo 6. Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas-etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.-

Artículo 7. Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-